

****REPORTE** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ||
RAD: 2023-226 || DTE: ANA MARÍA ÁNGEL DE JARAMILLO || DDO: COLPENSIONES Y
OTROS ||**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mar 13/02/2024 18:10

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz
<pgutierrez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (24 MB)

Contestacion_Demanda_Allianz_Vida.pdf; INFORME_INICIAL_GENERALES_2023_-ANA_MARIA_ANGEL_DE_JARAMILLO-
ALLIANZ_VIDA.xlsx;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 12 de febrero de 2024, se radicó nuevamente ante el JUZGADO CUARTO (04) LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, en representación de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, dentro del siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ANA MARÍA ÁNGEL DE JARAMILLO.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 17001310500420230022600.

Cabe mencionar, que la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía, mencionados anteriormente fueron enviados el 15 de enero de 2024, con correo del asunto: **""CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || RAD: 2023-226 || DTE: ANA MARÍA ÁNGEL DE JARAMILLO || DDO: COLPENSIONES Y OTROS || CASE: 12066"**, dirigido a la dirección electrónica: j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co, no obstante, en atención a la notificación personal, se radicó nuevamente.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.

[@Pedro Antonio Gutierrez Cruz](#): Por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 11:28

Para: j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: anamariaangelp@gmail.com <anamariaangelp@gmail.com>; juandesco21@gmail.com <juandesco21@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || RAD: 2023-226 || DTE: ANA MARÍA ÁNGEL DE JARAMILLO || DDO: COLPENSIONES Y OTROS ||

Señores

JUZGADO CUARTO (04) LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: ANA MARÍA ÁNGEL DE JARAMILLO.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 17001310500420230022600.

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por la señora ANA MARÍA ÁNGEL DE JARAMILLO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, y COLFONDOS S.A. y, en segundo lugar, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por la AFP COLFONDOS S.A. a mi representada.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS (139 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Cabe mencionar al despacho, que la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía fueron remitidos anteriormente el 15 de enero de 2024, con correo del asunto: **"CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || RAD: 2023-226 || DTE: ANA MARÍA ÁNGEL DE JARAMILLO || DDO: COLPENSIONES Y OTROS || CASE: 12066"**, dirigido a la dirección electrónica: **j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co**, la cual fue se encuentra en la base de datos de direcciones electrónicas de notificación de cada despacho.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments